



Amnistía Internacional contra la pena de muerte

MARZO DE 1995

EDAI

Índice AI: ACT 53/01/95/s

Distribución: SC/DP/PO/CO/GR

RESUMEN DE HECHOS RELACIONADOS CON LA PENA DE MUERTE Y DE ACCIONES TENDENTES A SU ABOLICIÓN EN TODO EL MUNDO

Salamat, fueron detenidos ese mismo día acusados de blasfemia y, el 9 de febrero de 1995, dos de ellos fueron declarados culpables de los cargos imputados y condenados a muerte.

Uno de los tres acusados fue asesinado el año pasado cuando salía del juzgado; durante el juicio y la apelación se produjeron numerosas manifestaciones violentas; numerosas personas relacionadas con el juicio recibieron amenazas de muerte.

Este juicio suscitó controversias en Paquistán y protestas internacionales. El año pasado, ante las protestas de los fundamentalistas musulmanes, el gobierno paquistaní abandonó su planes de introducir cambios procesales respecto a la ley de la blasfemia, que desde 1992 estipula la pena de muerte como castigo preceptivo para la blasfemia; dichos cambios procesales podrían haber terminado con los abusos de la ley observados desde su aprobación en 1986.

PAQUISTÁN - ADOLESCENTE DE 14 AÑOS ABSUELTO

El 23 de febrero, Salamat y Rehmat Masih fueron absueltos de la acusación de blasfemia, y la pena de muerte dictada contra ellos fue retirada. Salamat Masih tenía 14 años cuando fue condenado. El 11 de mayo de 1993, el director de rezos de una mezquita había presentado una denuncia porque tres cristianos habían escrito en las paredes de la mezquita palabras que denigraban al profeta Mahoma. Los tres, uno de los cuales era

La Convención sobre los Derechos del Niño, de la ONU, es uno de los varios instrumentos internacionales de derechos humanos que prohíben condenar a muerte a cualquier persona menor de 18 años en el momento de cometer el delito. Como país firmante de esta Convención, Paquistán está obligado por la ley internacional a respetar sus resoluciones y a ajustar a ellas sus leyes nacionales. Paquistán es uno de los cuatro países que han ejecutado a menores desde 1990 (véase más adelante).

PAÍSES ABOLICIONISTAS Y RETENCIONISTAS

La última lista de AI de los países que han abolido la pena de muerte y de los que la siguen manteniendo muestra que, en enero de 1995, 54 países habían abolido la pena capital para todos los delitos, 15 la habían abolido para todos los delitos menos para los delitos excepcionales como los cometidos en tiempo de guerra, y 27 países y territorios eran abolicionistas de hecho, lo cual quiere decir que, aunque mantienen la pena de muerte en su código penal, no han llevado a cabo ninguna ejecución durante al menos 10 años. Noventa y siete países mantienen y aplican la pena de muerte. Casi la mitad de los países del mundo son ahora abolicionistas, bien por ley o bien en la práctica.

PAPÚA NUEVA GUINEA - PRIMERA CONDENA A MUERTE

Papúa Nueva Guinea ha dictado su primera condena a muerte desde que esta pena fuera reinstaurada en 1991. El 20 de febrero, Charles Ombusu fue declarado culpable de asesinato premeditado y violación, y condenado a la horca por el Tribunal Nacional de Popondetta. Los abogados de Charles Ombusu han interpuesto un recurso contra la sentencia ante el Tribunal Supremo, y se ha otorgado un aplazamiento de la ejecución.

La imposición de la pena capital se produce en un momento de considerable debate en Papúa Nueva Guinea sobre el alto nivel de delincuencia en el país. Recientemente ha habido varias peticiones en favor de una mayor aplicación de la pena capital pero, desde que se dictó la sentencia, el primer ministro sir Julius Chan se ha manifestado en su contra. En una conferencia judicial celebrada en la capital, Port Moresby, a la que asistieron jueces, magistrados y altos cargos del mundo judicial de todo el país, el primer ministro Chan afirmó que, si bien la sociedad de Papúa Nueva Guinea estaba solicitando medidas draconianas contra los delincuentes, él creía que la pena de muerte no era disuasoria:

«No hay respuestas rápidas ni fáciles. Me gustaría aprovechar esta oportunidad para afirmar que yo veo la pena de muerte como la reacción de una sociedad que busca respuestas rápidas y fáciles.»

«... No creo en la pena de muerte, y ésta es una opinión que, estoy seguro, es compartida por muchos de los aquí reunidos, los cuales, en virtud de sus cargos, tienen, al igual que yo, un papel importante que desempeñar en la imposición de la pena capital.»

SUDÁFRICA

La vista ante el Tribunal Constitucional de Sudáfrica del caso *del Estado contra Themba Makwanyane y Mavusa Mchunu* se celebró del 15 al 17 de febrero de 1995 (véase el Boletín de Pena de Muerte de diciembre de 1994). Los abogados de los apelantes alegaron que la ley en virtud de la cual éstos fueron condenados a muerte es incompatible con la constitución sudafricana, que entró en vigor en abril de 1994 y que garantiza el derecho a la vida y a otros derechos humanos fundamentales. El observador de Amnistía Internacional presente en la vista fue William A. Schabas, catedrático de derecho de la universidad de Quebec, Montreal, y autor de *The abolition of the Death Penalty in International Law* (Grotius Publications, 1993). El tribunal no ha emitido aún su fallo sobre el caso.

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

MISSISSIPPI

Un abogado inglés, Clive Stafford Smith, ha demandado al estado de Mississippi en nombre de cinco hombres condenados a muerte en la cámara de gas alegando que este método de ejecución es inconstitucional. En 1983, Mississippi adoptó la práctica de administrar la muerte mediante inyección letal como alternativa al gas, tras un caso que suscitó un clamor popular. No obstante, al haber sido condenados estos cinco hombres antes de adoptarse esta disposición, no se les puede ofrecer dicha alternativa. Lo que se alega, pues, es que, a tenor del fallo de California, su ejecución burlaría la prohibición constitucional sobre los «castigos crueles e inusuales».

NUEVA YORK - REINSTAURADA LA PENA CAPITAL

El 7 de marzo de 1995, el gobernador George E. Pataki firmó un proyecto de ley por el cual se reinstauraba la pena capital en Nueva York. Durante 18 años consecutivos, la asamblea legislativa de Nueva York había venido aprobando proyectos de ley para la reinstauración de la pena capital, pero en todas las ocasiones éstos proyectos habían sido vetados por el gobernador del estado, Mario Cuomo (durante los últimos 12 años) y Hugh Carey (durante los seis años anteriores). Mario Cuomo fue derrotado en las elecciones de 1994. Su adversario, George Pataki, había basado fundamentalmente su campaña en su apoyo a la pena de muerte y, en caso de ser elegido, en su intención de reinstaurarla en Nueva York lo antes posible. El gobernador Pataki tomó posesión de su cargo el 1 de enero de 1995.

Nueva York se convierte así en el décimo estado que reinstaura la pena de muerte, bien en la práctica, bien por ley, en la década de los noventa. Los otros nueve estados son Arizona, California, Delaware, Idaho, Kansas, Maryland, Nebraska, Washington y Wyoming. En la actualidad, son treinta y ocho los estados que incorporan la pena capital a su legislación.

TEXAS - UN HOMBRE EJECUTADO PESE A EXISTIR DUDAS SOBRE SU CULPABILIDAD

El 4 de enero, Jesse De Wayne Jacobs se convirtió en la primera persona ejecutada por el estado de Texas en 1995. Jesse Jacobs había sido declarado culpable del asesinato de una mujer en 1985. Siete meses después de su juicio, durante el juicio contra su hermana por el mismo delito, el fiscal del distrito (el mismo que había inculpado a Jacobs), alegó que, basándose en nuevas pruebas, había cambiado de opinión y estaba convencido de que había sido la hermana de Jacobs quien había cometido el asesinato, y no éste. Instó, pues, al jurado a que creyera el testimonio de Jacobs, uno de los principales testigos del segundo juicio. El jurado así lo hizo y declaró culpable a su hermana, que fue condenada a 10 años de cárcel por homicidio involuntario.

Sin embargo, pese a los distintos recursos, que llegaron hasta la Corte Suprema de los Estados Unidos, Jacobs fue ejecutado por dicho delito. Stephen Breyer, juez de la Corte Suprema, escribió el siguiente comentario que expresaba su opinión en contra: «Encuentro sumamente inquietante esta cadena de acontecimientos». Por su parte, un editorial del periódico semioficial «L'Observatore Romano» criticó la ejecución, calificándola de «increíble» y de «monstruosa».

EJECUCIÓN DE MENORES - CORRECCIÓN

Se sabe que, durante los años transcurridos de la década de los noventa, se llevaron a cabo ejecuciones de personas menores de 18 años en el momento de cometer el delito en cuatro países: Paquistán, Arabia Saudí, Estados Unidos y Yemen (y no en tres, como se afirmaba en el Boletín de Pena de Muerte de junio de 1994).

NOTICIAS BREVES

Lituania - La legislación en virtud de la cual se podrán presentar recursos en los casos de pena capital entró en vigor el 1 de enero de 1995. Aún no está claro si esta nueva ley se ajusta plenamente a la normativa internacional.

San Vicente - El 13 de febrero de 1995, tres hombres fueron ahorcados el mismo día; estas fueron las primeras ejecuciones llevadas a cabo en el país desde hacía cuatro años. La decisión de seguir adelante con las ejecuciones fue anunciada sólo unos días antes de que éstas se llevaran a cabo.

España - El 30 de noviembre de 1994, el Senado votó por unanimidad una moción en favor de la abolición total de la pena de muerte. Se espera para este año una decisión definitiva sobre dicha iniciativa. En 1978, España abolió la pena de muerte para delitos cometidos en época de paz, pero la mantuvo como castigo opcional para una amplia gama de delitos de guerra.

Turquía - Ocho parlamentarios kurdos acusados de «separatismo» en virtud de un artículo del código penal que contemplaba la pena capital recibieron condenas de prisión de hasta 15 años en su lugar (véase Boletín de Pena de Muerte, junio de 1994).

RESEÑA DE LIBROS

The Machinery of Death: A Shocking Indictment of Capital Punishment in the United States, publicado por Amnesty International USA, 322 Eighth Avenue, Nueva York NY 10001, EE. UU., 1995, ISBN 0-939994-94-1. Precio: \$17,95

Este libro contiene unos 40 trabajos breves presentados en agosto de 1993 ante la Comisión de Investigación sobre la Pena de Muerte tal y como se aplica en los Estados Unidos, convocada por la Sección de AI de Estados Unidos. Los colaboradores son destacados abolicionistas entre los que figuran académicos, abogados, miembros de *Murder Victims Families for Reconciliation* (MVFR), supervivientes de condenas a muerte y un antiguo verdugo. Sus testimonios van desde el análisis de la legalidad de la pena de muerte según el derecho internacional, hasta las declaraciones de desapasionado repudio de la perpetuación de este castigo en los Estados Unidos, pasando por estudios estadísticos de la actitud del público hacia las ejecuciones.

Merecen especial atención las ejecuciones de menores, así como de enfermos y retrasados mentales y de personas víctimas de prejuicios raciales. Los imperativos de la justicia siguen perdiendo terreno ante los imperativos de la venganza, según Stephen Bright, abogado defensor de Georgia, quien sostiene que la incompetencia jurídica, más que la culpabilidad, determina quién vive y quién muere, y que «si cambiáramos de abogado, cambiaríamos los resultados en tales casos». Según Bacre Waly Ndiaye, Relator Especial sobre ejecuciones extralegales, sumarias o arbitrarias ante la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, «la decisión de aplicar o no la pena capital ilustra la manera como se ve a sí mismo un pueblo, como una comunidad humana que se preocupa por quienes tropiezan, o como un grupo inmisericorde en el que los más fuertes aplastan a los más débiles hasta la muerte». Y Roger Hood, director del Centro para la Investigación Criminológica de la Universidad de Oxford, Inglaterra, formula la pregunta de «cómo el gobierno federal y los gobiernos estatales [de los Estados Unidos] pueden reconciliar su pertenencia al grupo de naciones que ejecutan a sus ciudadanos con su pretensión de ser los paladines de los derechos humanos».

Existe gran abundancia de información en las 216 páginas, excelentemente presentadas, de este libro, completado por un apéndice con extractos de los instrumentos internacionales más importantes relativos a la pena de muerte. **The Machinery of Death** será un recurso valiosísimo para quienes deseen reforzar su oposición moral a la pena de muerte en los Estados Unidos con datos jurídicos, estadísticos e históricos.

DIEZ PAÍSES RATIFICAN TRATADOS INTERNACIONALES CONTRA LA PENA DE MUERTE

Sigue en aumento el número de Estados parte de los tratados internacionales contra la pena de muerte. Siete países ratificaron el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, con lo que el número de Estados parte asciende a 26. Tres países ratificaron el Protocolo n° 6 del Convenio Europeo de Derechos Humanos, con lo que el número de Estados parte se eleva a 23. Un Estado ratificó el Protocolo de la Convención Americana sobre Derechos Humanos relativo a la abolición de la pena de muerte, con lo que el número de Estados parte se eleva a tres. Y un país firmó el Protocolo de la Convención Americana, manifestando su intención de convertirse en Estado parte en fecha posterior.

Tratados Internacionales: Países firmantes y Estados parte a 1 de enero de 1995

TRATADO INTERNACIONAL	ESTADOS QUE LO HAN FIRMADO PERO AÚN NO LO HAN RATIFICADO	ESTADOS PARTE
<u>Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos</u> destinado a abolir la pena de muerte ¹	Bélgica, Costa Rica, Honduras, Italia y Nicaragua	Australia, Austria, Bielorrusia, Dinamarca, Ecuador, Finlandia, Alemania, Hungría, Islandia, Luxemburgo, Malta, Mozambique, Namibia, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Panamá, Portugal, Rumania, Seychelles, Eslovenia, España, Suecia, Suiza, Uruguay y Venezuela
<u>Sexto Protocolo del Convenio Europeo de Derechos Humanos</u> relativo a la abolición de la pena de muerte ²	Bélgica, Estonia y Grecia	Austria, República Checa, Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, Hungría, Islandia, Irlanda, Italia, Liechtenstein, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Noruega, Portugal, Rumania, San Marino, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia y Suiza
<u>Protocolo a la Convención Americana sobre Derechos Humanos</u> relativo a la abolición de la pena de muerte ³	Brasil, Costa Rica, Ecuador y Nicaragua	Panamá, Venezuela y Uruguay

¹ Hungría y Dinamarca se convirtieron en Estados parte el 24 de febrero de 1994; Eslovenia, el 10 de marzo; Suiza, el 16 de junio; Namibia, el 28 de noviembre; Seychelles, el 15 de diciembre; y Malta, el 29 de diciembre de 1994.

² Irlanda, Rumania y Eslovenia se convirtieron en Estados parte el 1 de julio de 1994.

³ Uruguay se convirtió en Estado parte el 4 de abril de 1994, y Brasil firmó el 7 de junio de 1994. (Las fechas indicadas en todos los casos son las de la entrega del documento de ratificación).

BOLETÍN DE PENA DE MUERTE - ÍNDICE DE 1994

Éste es un índice, por país u organización, de los artículos aparecidos durante 1994 en el Bletín de la Pena de Muerte.

PAÍS	FECHA	ASUNTO
Argelia	6/94	Ejecuciones suspendidas
Belice	9/94	El comité judicial del Consejo Privado reduce a homicidio dos veredictos de asesinato
Bosnia-Herzegovina	9/94	Posible abolición de la pena capital
Bulgaria	3/94	Posible levantamiento de la moratoria
China	12/94	Utilización de órganos de presos ejecutados
Grecia	3/94	Abolición de la pena capital
Irán	3/94	La asamblea consultiva aprueba la pena capital para los traficantes de vídeos obscenos
Italia	4/94 12/94	Aplazada la abolición de la pena capital en tiempo de guerra Abolida la pena capital para todos los delitos
Japón	12/94	Las encuestas revelan el respaldo del público a la pena capital
Kenia	12/94	El Tribunal Superior pide que se retire la pena capital del libro de estatutos
Kuwait	6/94	Doce condenas a muerte conmutadas
Líbano	3/94	Implantada la pena capital para el asesinato por motivos políticos
Macao	9/94	Podría persistir la proscripción de la pena capital
Malawi	6/94	Conmutación de todas las penas capitales en curso
Marruecos	3/94	El rey conmuta 195 penas de muerte
Nigeria	9/94	Un hombre sobrevive al pelotón de fusilamiento
Paquistán	3/94	Posible proscripción de ahorcamientos públicos
Filipinas	6/94 9/94 12/94	Dictada la primera condena a muerte desde la reinstauración Grupos locales dirigen una instancia al Tribunal Supremo Advertencia sobre la pena de muerte para los delitos de drogas
Sudáfrica	6/94 9/94 12/94	Continuación de la moratoria AI pide la abolición Nombrados miembros del Tribunal Constitucional
Suecia	6/94	Decisión de no extraditar a un iraní
Tanzania	9/94	El juez declara inconstitucional la pena capital
Trinidad y Tobago	9/94	Un hombre ejecutado mientras su apelación sigue en curso
Turquía	3/94	La asociación médica turca afirma que los médicos no deben participar en las ejecuciones

	6/94 6/94 12/94	Universitarios proscritos durante un año Seis parlamentarios kurdos detenidos Presentada solicitud contra la pena capital
Reino Unido	3/94	El parlamento rechaza la reinstauración de la pena de muerte
Estados Unidos	3/94 3/94 6/94 6/94 6/94 6/94 6/94 9/94 9/94 9/94 9/94 9/94 9/94 12/94	Un juez de la Corte Suprema reconoce que el experimento de la pena de muerte ha fracasado Virginia utiliza la silla eléctrica, quizá por última vez Kansas - Reinstaurada la pena capital Carolina del Norte - Intento de televisar una ejecución Debatida la ampliación de la pena capital federal; considerando el problema de los prejuicios raciales Maryland - Posibilidad de utilizar la inyección letal Texas - Límite de 30 días Arkansas - Tres hombres ejecutados el mismo día Massachusetts - Gestiones para reinstaurar la pena capital California - Elección de pena de muerte rellenando un formulario Un nuevo proyecto de ley penal amplía el número de casos punibles con la pena capital California - La ejecución en cámara de gas decretada inconstitucional Kansas - El gobernador veta la contribución financiera del estado para la defensa en los casos de pena capital
Yugoslavia	6/94	Revocada una pena de muerte por genocidio
Menores	6/94	Información sobre ejecuciones en todo el mundo
Reseña de libros	6/94 9/94	<i>Pictures at an Execution</i> - Wendy Lesser <i>Dead Man Walking</i> - Helen Prejean
Tratados Internacionales	3/94 3/94 6/94 12/94	Firmas y ratificaciones a 21 de febrero de 1994 Dinamarca ratifica el Segundo Protocolo Facultativo Tercer aniversario del Segundo Protocolo Facultativo El Consejo de Europa solicita un tratado contra la pena de muerte